



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN [8000000265](#)

**PMCHS-LC-173-2019
CS408 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE REFUGIOS MINEROS
PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA**

FEBRERO 2019

CS408 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE REFUGIOS MINEROS
PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA

CONTENIDO

1.	DISPOSICIONES GENERALES	3
2.	ENCARGO A LICITAR	3
2.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL	3
2.2.	ALCANCE DEL ENCARGO	3
2.2.1.	ALCANCE DE NORMALIZACIÓN DE LOS REFUGIOS	4
2.2.2.	ALCANCE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS REFUGIOS MINEROS DE INTERIOR MINA L CANCE DE NORMALIZACIÓN DE LOS REFUGIOS.....	4
3.	ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN	6
3.1.	PLAZO DE EJECUCIÓN	12
4.	REQUISITOS PARA PRECALIFICAR	12
4.1.	REQUISITOS FINANCIEROS	12
4.2.	REQUISITOS TÉCNICOS.....	13
4.3.	REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD	13
5.	ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN	13
5.1.	ANTECEDENTES FINANCIEROS	13
5.2.	ANTECEDENTES COMERCIALES	13
5.3.	ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS.....	14
5.4.	ANTECEDENTES DE SEGURIDAD	14
5.5.	ANTECEDENTES LEGALES	14
6.	POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN	15
7.	CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN	16

1. DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso Precalificación para una Licitación Abierta con Precalificación. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de CODELCO de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la Licitación. Todo lo anterior sin necesidad de CODELCO de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derechos del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en CODELCO.

2. ENCARGO A LICITAR

CODELCO a través de la Vicepresidencia de Proyectos, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al Encargo denominado **CS-408 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE REFUGIOS MINEROS PARA PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA”**.

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El objetivo de la Vicepresidencia de Proyectos es contratar:

Un Servicio de mantenimientos preventivos para refugios mineros (fijos y móviles) ubicado en el interior de la mina del proyecto PMCHS, además de reparación y/o reposición de elementos o accesorios que son parte de los refugios mineros.

El servicio tendrá una duración en forma continua de 36 meses y será una combinación de Precios Unitarios con utilidad incluida, y gastos generales a suma alzada con pago mensual.

El servicio requerido debe estar acorde y bajo cumplimiento de la normativa vigente. Considera actividades reglamentarias de mantenimiento (mantenimiento preventivo, reparaciones y reposición), además de actividades complementarios como pruebas hidrostáticas, recargas, reparaciones y recambio de componentes, etc.

Los antecedentes que se indican, son constitutivos de las partidas que han sido considerados bajo este Contrato en la oferta técnica y económica del Contratista.

El Contratista deberá considerar como parte del Servicio a ser realizado, la ejecución de todas las actividades y trabajos para desarrollar y concluir fiel y oportunamente la totalidad del Encargo, aun cuando no estén explícitamente aquí indicadas.

2.2. ALCANCE DEL ENCARGO

El resumen de los principales trabajos a ejecutar es el siguiente:

- Prestar todos los servicios para mantener, con un alto estándar de calidad, seguridad y confiabilidad, la operatividad los refugios mineros del PMCHS. Incluye el desarrollo, ejecución y control un plan de mantención preventiva.
- Prestar servicios de mantenimiento preventivo, mediante actividades de revisión, reparación y recambio programado de componentes, con el objetivo de asegurar el funcionamiento y disponibilidad de los refugios mineros.

- Las actividades de mantención que se realicen en terreno deberán contar con un soporte técnico que permita solucionar, de manera precisa y oportuna, cualquier dificultad o duda que surja durante el desarrollo del servicio.
- Prestar servicios de mantenimiento correctivo, mediante actividades de diagnóstico de fallas y su reparación, de modo de restituir, en el menor plazo posible, la operatividad del equipo la funcionalidad y disponibilidad del componente y/o refugio minero afectado por falla.
- Prestar servicios de capacitación en relación al uso de básico de los refugios mineros.
- Dar respuesta en a la emergencia que presenten los equipos en un máximo 48 horas, asegurando una operatividades de los refugios mineros en un 100%.
- Implementar y mantener un sistema gestión para el manejo, almacenamiento y procesamiento de la información que se generará con los servicios de mantención prestados. Incluye el acceso a Codelco y la entrega oportuna de la información.
- Cumplir los instructivos, procedimientos y normas, establecidos por CODELCO, en materia de seguridad, salud ocupacional.
- Disponer de un sistema de gestión para el almacenamiento de stock de piezas o elementos principales de los refugios Mineros y así asegurar una pronta respuesta a eventuales en convenientes que presente los equipos.

2.2.1. ALCANCE DE NORMALIZACIÓN DE LOS REFUGIOS

El alcance del servicio considera que el Contratista provea todos los servicios administrativos, técnicos y profesionales, así como la ejecución de todos los procedimientos necesarios para otorgar el “Servicio de Mantenimiento Integral de Refugios Mineros para el proyecto PMCHS.

El objetivo del CONTRATO es la ejecución, en forma integral, de todas las obras y actividades, directas e indirectas, que se requieren para la mantención de los refugios mineros que dispone el PMCHS.

2.2.2. ALCANCE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS REFUGIOS MINEROS DE INTERIOR MINA LCANCE DE NORMALIZACIÓN DE LOS REFUGIOS

El servicio mantenimiento contempla las tareas propias de la implementación de todos los recursos y medios que permitan la operación de los refugios mineros de una manera eficiente, que conjuntamente con los sistemas de gestión de Seguridad permitan realizar todas las actividades necesarias para la administración y mantenimiento de estas instalaciones asegurando la calidad y seguridad del servicio. El servicio deberá realizar todas las actividades de control de acuerdo a que la regulación legal vigente obliga.

Se considera la necesidad de contar con personal técnico competente, alta capacidad para gestionar la administración del servicio, disponibilidad de materiales y recursos para la adecuada operación y mantenimiento que respalden la operación y el cumplimiento de los parámetros que la legislación y reglamentación define, adecuado inventario de equipos, repuestos e insumos que aseguren la operación y mantenimiento para el cumplimiento del servicio en forma continua y la detención parcial de unidades para la realización de actividades de mantenimiento y limpieza en forma programada. El personal

administrativo debe ser altamente calificado en las tareas propias del servicio, facilitando al personal directo de operación, todos los recursos y herramientas necesarias.

La responsabilidad del Contratista se considera total en lo referente a garantizar el correcto funcionamiento de los Refugios Mineros frente a procesos planificados como, de auditorías internas o externas. El Contratista, será responsable de generar toda la documentación requerida y de apoyar a Codelco en posibles requerimientos adicionales solicitados por los organismos fiscalizadores y/o reguladores.

Los refugios mineros a mantener serán, en principio 13, con posibilidad de llegar a un total de 36 refugios. Todos se ubican en interior mina en diferentes lugares y diferentes sectores que la construcción del proyecto, por lo que la empresa Contratista deberá asegurar la confiabilidad y disponibilidad de los Refugios Mineros especificados de tal forma que siempre estén operativos y en condiciones sí que es necesario ocuparlos por la contingencia "Incendio".

2.2.3. ALCANCE DE LOS SUMINISTROS

El Contratista adjudicado deberá aportar todos los materiales, insumos y repuestos necesarios para la completa y correcta ejecución de los trabajos que se le encomiendan. Para este fin, deberá prever oportunamente las demandas de todos los elementos e insumos necesarios para el buen funcionamiento de los refugios mineros, Entre sus responsabilidades estarán las siguientes:

- Realización de procesos de compra.
- Adjudicación de compras a proveedores.
- Recepción de materiales y equipos en las bodegas del PMCHS.
- Administración de los suministros almacenados, incluyendo manejo y custodia.
- Logística de suministros y equipos para traslado y colocación en los sectores que estén ubicados cada refugio minero en el interior de la Mina.
- Manejo de la información técnica, catálogos, hojas de datos, manuales de instalación y de mantenimiento y, en general, cualquier información técnica aportada por los proveedores. Esta información debe estar permanentemente en una oficina determinada con el cliente VP.

3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

La valorización del presente alcance se realizará en base a las siguientes partidas:

Ítem	Descripción	Un.	Unidad	Cantidad meses	Cantidad Actividad	Precio Unitario (\$/Unidad)
PARTIDAS DE PRECIO UNITARIO						
1.0	Mantenimiento					
1.01	Servicio Mantenimiento Preventiva Refugio Móvil capacidad 8 persona	mes	1	36	36	
1.02	Servicio Mantenimiento Preventiva Refugio Móvil capacidad 20 persona	mes	10	36	360	
1.03	Servicio Mantenimiento Preventiva Refugio Fijo capacidad 50 persona BIN	mes	1	36	36	
1.04	Servicio Mantenimiento Preventiva Refugio Fijo capacidad 260 persona BICH	mes	1	36	36	
1.05	Reparación y reposición de componente para Refugios Mineros.	Visita	1	36	36 *	
2.0	Actividades Adicionales					
2.01	Desmovilización- traslado y habilitación Refugio Móvil	Un	1	36	10 *	
2.02	Gastos a costo Efectivo	Gl	1	36	1	\$ 70.000.000
MONTO NETO OFERTA						
3.0	GASTOS GENERALES Y UTILIDADES					
3.01	Gastos Generales	global			1	
3.02	Utilidades	global			1	
GG+UTIL						
TOTAL						

* La cantidad de Actividades es referencias, esta dependerá de las reparaciones efectivamente realizadas

Y las partidas indicadas contemplan:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE REFUGIOS MINEROS -PMCHS	
Título de la Partida	Servicio Mantenimiento Preventiva Refugio Móviles y fijos
Número de la Partida	1.01; 1.02; 1.03; 1.04
Tipo de Partida	Precio Unitario
Unidad de Medida	Mes
Referencias	N14MS03-F1-HATCH-20192-INFSE06-2000-002
Condiciones de Medida y Pago	Se pagará mensualmente por unidad de refugio minero que se le haya hecho la mantención preventiva y que se encuentre efectivamente operativo, la mantención debe cumplir con el 100% de la del programa preventivo por cada uno de los refugios asignado. Para el pago el contratista deberá adjuntar las pautas de mantenimiento, los informes semanales, quincenales y mensuales, los cuales deben estar aprobado por Codelco.
Alcance	El servicio se materializará mediante un programa de visitas que se concordará mensualmente con CODELCO en base al Plan oficializado de Mantenimiento. La mantención preventiva se realizará de acuerdo a las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> > Mantenciones Mensuales, consistentes en 1 visita al mes por refugio minero. En estas visitas se abordarán las actividades de mantención tales como mediciones, calibraciones, pruebas, reemplazo de componentes, reemplazo y/o reposición de pertrechos, etc. > Inspecciones Quincenales, consistentes en 1 visita Quincenal por refugio minero. En estas visitas se verificará el funcionamiento de sistemas, el estado de los distintos componentes y partes así como el reemplazo y/o reposición de pertrechos. El alcance de la partida se detalla en el punto 11.3.1 "Servicio de Mantenimiento Preventiva"

<p>Alcance</p>	<p>Será responsabilidad del Contratista dar cumplimiento al Programa de Mantenimiento Mensual, con la excepción de aquellas actividades que a causa de externalidades a su gestión no pueda realizar (por ejemplo: interferencia con las obras mineras, imposibilidad de acceso al sector, etc.). Esta condición de excepción deberá estar documentada en el respectivo permiso de trabajo.</p> <p>Será responsabilidad del Contratista mantener un stock de pertrechos y repuestos en la bodega que Codelco le asignará en el sector del proyecto, conforme lo acordado con Codelco al respecto.</p> <p>Cada vez que el Contratista detecte la falta o mal estado de algún tipo de pertrecho, ya sea por daños, fecha de caducidad de un producto cumplida y/o falta de cantidad, lo deberá reponer de manera inmediata. Lo anterior implica que el Equipo de Mantenimiento del Contratista deberá transportar un stock mínimo de pertrechos de modo de asegurar la reposición requerida.</p> <p>El mantenimiento preventivo dentro de la pauta de mantención deberá considerar la revisión de : Puertas y sistema de sellos de los accesos de refugios, Presión y estado de las botellas de oxígeno, sistema eléctrico del refugio y equipos de apoyos para casos de emergencia, Sistema de purificador de aire, estado de los alimentos perecibles o enlatados, agua disponible y su permanente reposición, elemento de abrigo, elemento de primeros auxilios, estado de las salidas de emergencia, sistema de comunicación.</p> <p>Para asegurar el funcionamiento de los diferentes equipos de control de la atmósfera interior del refugio, el contratista debe establecer un sistema de pruebas periódica destinadas a reparar las eventuales fallas o hacer los cambios necesarios para asegurar un óptimo desempeño del RM. Los equipos a probar dentro del mantenimiento preventivo son los siguientes: Instrumentación para el control de atmósferas al interior del RM, Dispositivos de control de presión de las botellas de oxígeno, sistema de comunicación, sistema de energía para la emergencia, hermeticidad del recinto y sistema de extinción de incendios.</p> <p>El contratista deberá reponer y reparar en forma inmediata los elementos con falla que se encuentren en la etapa de mantención preventiva.</p> <p>Por cada actividad de mantención que realice deberá completar el respectivo registro de mantención y/o inspección. En forma quincenal deberá entregar dicha información a Codelco.</p>
	<p>El Contratista deberá mantener un registro histórico de la información de fallas y mantenimiento de cada sistema.</p> <p>La duración de cada visita dependerá de la pauta a ejecutar (Mantenimiento Mensual, Inspección quincenal), lapso que deberá ser determinado por el Contratista, considerando los tiempos requeridos para acceso a la mina y traslados al interior de ella.</p> <p>En general este servicio se deberá desarrollar en Turno Día de Lunes a Viernes, excluyendo días festivos.</p>
<p>Notas</p>	<p>Los Costos de elementos, equipos o piezas que requieran replazarse se pagará por el ítem 2.02</p>

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE REFUGIOS MINEROS -PMCHS

Título de la Partida	Servicio de Reparación y Reposición de componentes para Refugios Mineros
Número de la Partida	1.05
Tipo de Partida	Precio Unitario
Unidad de Medida	Por evento de reparación
Referencias	N14MS03-F1-HATCH-20192-INFSE06-2000-002
Condiciones de Medida y Pago	Se pagará por unidad de eventos reparados y/o reposición de componente que sea solicitado por Codelco para cada uno de los refugios asignado, para el pago, el contratista deberá adjuntar las el diagnostico de la reparación y ficha técnica de reparación o reposición de componente, con las garantías de la reparación y garantía de los nuevo componente que se instala (si amerita). El trabajo concluido debe ser validado por Codelco y debe ser presentado en el estado de pago.
Alcance	El servicio se reparación y/o reposición de elemento se realizará solo cuando Codelco lo solicite por libro de obras o nota interna. Las cantidades indicadas en el itemizado son solo referencia, se pagará solo por evento de reparación efectivamente efectuado. La partida consiste en reparar y/o reponer rápida y oportunamente el equipamiento dañado o dado de baja, para mantener la continuidad de operación del RM. El control de ejecución de estos trabajos se realizará a través de ODS, las que se definen en el punto N°12 de estas Bases Técnicas.
	La partida consiste en disponer personal calificado para acudir a cualquier hora del días en coordinación con Codelco para una asistencia técnica producto de alguna emergencia que requiera el Refugio minero para que se mantenga operativo 100 %, además para las reparaciones o reposiciones que se requieran en caso de que el refugio presente problemas que no están dentro de la pauta de mantención preventiva. Los elemento de reposición son los que deben estar dentro del stock crítico que deberá disponer el contratista en su bodega y que fue declarado en su oferta técnica.
	Será responsabilidad del Contratista dar cumplimiento al Programa de Mantención Mensual, con la excepción de aquellas actividades que a causa de externalidades a su gestión no pueda realizar (por ejemplo: interferencia con las obras mineras, imposibilidad de acceso al sector, etc.). Esta condición de excepción deberá estar documentada en el respectivo permiso de trabajo.
	Es parte de la partida lo descrito en las bases Técnica - Servicio de reparación y reposición de Componente Para Refugios Mineros. Los servicio de reparación y reposición corresponde a actividades mecánica, eléctricas, instrumentación, electromecánica , comunicación , así como también la reparación de los equipos que son parte de los refugios mineros (aire acondicionado, alarmas , purificar de aire, etc.,)
Notas	Toda las reparaciones o reposiciones que son producto de una mala mantención preventiva , no se cancelara y su reparación será de costo del contratista. Toda maquinaria , personal , elementos especifico, transporte es parte de esta partida.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE REFUGIOS MINEROS -PMCHS

Título de la Partida	Desmovilización- traslado y habilitación Refugio Móvil
Número de la Partida	2.01
Tipo de Partida	Precio Unitario
Unidad de Medida	Unidad
Referencias	
Condiciones de Medida y Pago	Se pagará por unidad de refugio móvil desmovilizado, transporte y habilitado correctamente. Para el pago el contratista debe presentar la copia de la carta contractual o hoja del libro de obras donde indica la solicitud por parte de Codelco el traslado del RM, además de la documentación necesaria que indique que el RM se encuentra operativo 100%. toda documentación que se entrega deberá ser aprobada por Codelco.
Alcance	El alcance de la partida consiste en la desmovilización (retiro) , transporte y habilitación del RM dentro de la mina, el traslado desde la bodega a interior mina y visibersa . Es parte de la partida acondicionar, limpiar y habilitar la zona de reubicación del RM.
Notas	El ítem incluye operador, suministro, instalación , además de el camion de transporte , cuadrilla de trabajo y todo lo necesario para el retiro, transporte y reubicación del RM.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE REFUGIOS MINEROS -PMCHS

Título de la Partida	Gastos a costo Efectivo
Número de la Partida	2.02
Tipo de Partida	Precio Unitario
Unidad de Medida	Gl
Referencias	
Condiciones de Medida y Pago	<p>Se pagará por gastos efectivamente realizados y aprobados por el Administrador del Contrato de Codelco, y una vez realizados los servicios y suministros considerados incluyendo la presentación de facturas y/o boletas. Para el caso de suministros, estos deberán estar respaldados por sus correspondientes certificados de calidad autorizados por Codelco y que tengan relación con la ejecución de los alcances del Contrato. Para el pago el contratista deberá entregar facturas y justificación técnica del recambio del elemento.</p>
	<p>El Contratista deberá considerar en su oferta el monto en pesos indicados por Codelco (valor proforma) sin modificar, para los gastos de apoyo a costo efectivo del Contrato. Estos deberán ser documentados con facturas de tercero extendidos a nombre del Contratista.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El ITEM "Gastos a Costo Efectivo" podrá ser utilizado para pagar los gastos relacionados con la adquisición de los siguientes tipos de servicios o bienes para eventuales requerimientos del contrato no contemplados en el alcance de las partidas ya definidas y que se deban a situaciones imprevistas. • Compra de pertrechos que se requieren para la reposición y/o reemplazo en los refugios mineros: <ul style="list-style-type: none"> - Químicos para Unidad Depuradora de Aire (Catalizador CO, Catalizador CO2 y Absorbente de Humedad) - Suministro y/o Reposición de Carga Cilindros O2 - Raciones de emergencia (alimento y agua) - Suministro y/o Reposición de Exintores. - Pertrechos varios (Frazadas, Overol, Botiquín, Auto Rescatador, etc.) • Compra de repuestos para el reemplazo programado y/o correctivo de componentes principales tales como: <ul style="list-style-type: none"> o Baterías o Equipos de Aire Acondicionado. o Sensores de CO, CO2 y O2. o Componentes eléctricos y electrónicos. o Etc. • Compra de equipos, materiales, insumos y/o repuestos. • Contratación de servicios y/o trabajos menores. • Contratación de servicios de fletes. • Contratación de servicios y/o trabajos relacionados con mejoras a los sistemas. • Contratación de servicios y/o trabajos relacionados con sistemas de monitoreo. • Contratación de servicios de inspección especializados. • Contratación de servicios de laboratorios técnicos. • Contratación de asesorías técnicas, capacitaciones y servicios varios.
Notas	

Actividad	Gastos Generales
Número de Ítems	3.01
Unidad	global
Tipo de Partida	suma alzada
Planos y documentos de Referencia	Oferta del Contratista para este contrato.
Base de Medición y Pago	Los Gastos Generales se pagarán en forma mensual. El monto a pagar será un valor fijo mensual y corresponde a la cantidad total a Suma Alzada de Gastos Generales cobrada en el ECO-01, dividida por los meses totales de ejecución del servicio. El pago se hará hasta completar el 100% del monto asociado a esta partida.
Alcance	<p>Esta Partida está compuesta por todos aquellos costos que no corresponden directamente a ningún ítem de costo directo y utilidad y que son necesarios para el completo y correcto cumplimiento de las actividades que debe realizar el Contratista para la ejecución del Encargo. Principalmente, de acuerdo a lo establecido en el Contrato, los costos que se incluyen en esta Partida, corresponden a los gastos por concepto de: mobiliarios, comunicaciones, computadores, licencias, consumibles, seguros corporativos, mano de obra indirecta, gastos financieros; se incluyen, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El personal indirecto necesario para la ejecución de los servicios de adquisiciones, inspección, * Telecomunicaciones por radio * Oficinas * Todo el equipamiento de oficina necesario no incluido en el aporte de Codelco. * Las licencias de los programas computacionales que el requiera utilizar el Contratista * Todo el equipamiento computacional necesario (computadores, impresoras, plottes, sotware, etc.) * Gastos por el financiamiento del Contratista durante el período de ejecución del servicio. * Recursos para la gestión y contratación de seguros por parte del Contrato * Garantías exigidas en el documento principal (Contrato) * Imprevistos que se produzcan en el desarrollo del servicio * Todo tipo de reuniones de coordinación, programación, planificación, entre otras, que sean necesarias para la realización de Encargo * Gastos asociados a la obtención de permisos y autorizaciones ante las autoridades competentes * Seguro Corporativo
Exclusiones	No se contemplan

Actividad	Utilidades
Número de Ítems	3.02
Unidad	Global
Tipo de Partida	Suma Alzada
Planos y documentos de Referencia	Oferta del Contratista para este contrato.
Base de Medición y Pago	Las Utilidades se pagarán en forma mensual. El monto a pagar será un valor proporcional al avance físico del contrato, referido al volumen total de material a trasladar. El pago se hará hasta completar el 100% del monto asociado a esta partida.
Alcance	Corresponde al beneficio que el Contratista pretende obtener en su favor como diferencial entre el precio del Contrato y los costos en que ha estimado incurrir para ejecutarlo, conforme a las condiciones y exigencias del Contrato, entendiéndose que CODELCO, en ningún caso, garantiza que el Contratista vaya a obtener dicho beneficio, ya que su generación está ligada a la productividad del Contratista y a sus propias políticas administrativas.
Exclusiones	No se contemplan

3.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución estimado del Encargo es de 1.095 corridos (36 meses) a contar de la fecha del acta de inicio.

La fecha estimada de inicio de la ejecución es Mayo 2019.

4. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de Licitación, en la que se evaluará a los Proponentes, de acuerdo a requisitos financieros, técnicos, comerciales y de seguridad definidos en este documento.

Las empresas que participan en este proceso deben declarar sus aceptación a las condiciones de precalificación de Codelco, ergo, Codelco se reserva el derecho de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la licitación. Todo lo anterior sin necesidad de Codelco de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derechos del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en Codelco.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o consorcios prometidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

4.1. REQUISITOS FINANCIEROS

4.1.1 Para Contratos de Ingeniería y Servicios

ASPECTO	REQUISITO
Venta anual	La venta anualizada del presente Contrato no debe superar un tercio de la venta total de la empresa del año 2017.
Endeudamiento	Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio. Se exige endeudamiento \leq 4 .
Capital de Trabajo	Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a 2 meses de cobertura para el Contrato. Puede ser complementado con líneas de crédito vigentes.
Resultados Contables de la empresa (pérdida o ganancia)	Se prestará especial atención en caso que la empresa presente pérdidas significativas en los dos últimos ejercicios anuales.

CODELCO se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales y/o información complementaria si el postulante no precalifica de manera directa.

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS

ASPECTO	REQUISITO
Experiencia y aspectos técnicos	Experiencia comprobada en contratos de Mantenimiento y Operación de Refugios mineros, con montos superiores a US\$ 2.000.000 en los últimos 3 años.

4.3. REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD

ASPECTO	REQUISITO
Seguridad	Los postulantes deben calificar cumpliendo los requisitos internos de Codelco.

5. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

El Proponente deberá completar y presentar los antecedentes requeridos.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

5.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS

5.1.1 Estados Financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) correspondiente a los años 2015, 2016, 2017 Y 2018 (2018 No auditado).

5.1.2 Listado de contratos en ejecución.

Los Proponentes con inscripción vigente en el Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO, cuya información financiera esté actualizada, no necesitan entregar los estados financieros.

Si los postulantes requieren patrocinio financiero (patrimonio), la empresa patrocinadora deberá concurrir a la firma del Contrato en calidad de codeudor solidario de todas y cada de las obligaciones del contratista. Por lo tanto, deberá presentar toda la documentación que corresponda, para ser igualmente evaluado en términos financieros.

CODELCO se reserva el derecho de gestionar requerimientos aclaratorios y/o solicitar otros antecedentes necesarios para concluir la evaluación.

5.2. ANTECEDENTES COMERCIALES

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los postulantes deben presentar el Informe DICOM (Dicom Full Empresas) con antigüedad no mayor a 30 días.

5.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS

Para acreditar la experiencia declarada en el numeral 3.2 anterior, deberán incluir la lista de actividades en el ANT-02 para los contratos ejecutados y en el ANT-03 para los contratos en ejecución a la fecha, dónde debe quedar claramente indicado, el nombre y número de contacto del responsable del mandante.

5.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD

El Proponente deberá presentar un certificado acreditado por el Organismo Administrador del Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que consten los resultados sobre lesiones de su personal. Este debe contar con la información por separado para los últimos 36 meses.

- a. Tasa de Frecuencia (TF) anual para los siguientes períodos:
 - Período 1: Febrero 2016 a Enero 2017
 - Período 2: Febrero 2017 a Enero 2018
 - Período 3: Febrero 2018 a Enero 2019
- b. Tasa de Gravedad (TG) anual para los siguientes períodos:
 - Período 1: Febrero 2016 a Enero 2017
 - Período 2: Febrero 2017 a Enero 2018
 - Período 3: Febrero 2018 a Enero 2019
- c. Número de Accidentes fatales (AFT) para los siguientes períodos:
 - Período 1: Febrero 2016 a Enero 2017
 - Período 2: Febrero 2017 a Enero 2018
 - Período 3: Febrero 2018 a Enero 2019
- d. Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa según DS 110.
- e. En el caso que aplique a algún Proponente, este debe entregar el Certificado vigente del Sistema de Gestión (CSG), de:
 - Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001)
 - Calidad (ISO 9001)
 - Medio Ambiente (ISO 14001)
 - Otros homologables

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (Consortio) con el indicador de accidentabilidad, gravedad y frecuencia más altos.

5.5. ANTECEDENTES LEGALES

En el Formulario "Litigios en Curso", los Proponentes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe indicar la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

Informar sólo aquellos procesos de monto superior a 100 millones de pesos.

6. POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN

Este proceso de Precalificación y su Licitación serán realizadas a través del Portal de Compras de CODELCO, por lo que para participar las empresas deberán estar inscritas en el Portal de Compras de CODELCO; de otra forma no podrán acceder a las bases y antecedentes que serán publicadas en dicha plataforma.

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un correo electrónico (email) dirigido al Especialista de Contratos a cargo de este proceso, indicando expresamente su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por CODELCO:

- Joanna Romero C, Jefe de Licitaciones PMCHS, email: JRome034@codelco.cl
- Juan Eduardo Fuenzalida, Especialista Senior de Abastecimientos de PMCHS, email: jfuen007@codelco.cl
- Manuel López, Especialista Avanzado de Abastecimiento de PMCHS, email: Mlope064@codelco.cl

En caso de no tener actualizado su registro en el Portal de Compras de CODELCO, debe contactarse al teléfono **+56 2 2818 5765** en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas o al correo portaldecompras@codelco.cl.

Empresas que aún no se han registrados en el Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO o en el Portal de Compras de CODELCO y deseen participar de este proceso podrán solicitar dentro del plazo definido en el itinerario, **(posterior a esta fecha, CODELCO no garantiza poder efectuar la inscripción)** una inscripción provisoria por 30 días, para lo cual deben enviar al Especialista de Contratos del proceso los siguientes antecedentes:

INSCRIPCIÓN PROVISORIA EN PORTAL DE COMPRAS CODELCO	
DATOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DÍAS. POSTERIOR A ESTO DEBERÁ FORMALIZAR SU INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE CODELCO O EN EL PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO, SEGÚN CORRESPONDA.	
RUT	
RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO	
TELÉFONO	
EMAIL	
IVA	Indicar SI o NO
RETENCIÓN 10%	Indicar SI o NO
ORGANIZACIÓN DE COMPRA	PD02

En caso de ser adjudicado en el proceso posterior de Licitación, también será obligatorio para el proveedor estar inscrito en el **Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO**, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de Licitación previas a la adjudicación del Contrato.

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el Contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Contratistas y Proveedores CODELCO y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	11 de Febrero 2019	Durante el día
Término de publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	18 de Febrero 2019	17:00 horas
Intención de Participar	Vía correo electrónico Jrome034@codelco.cl Jfuen007@codelco.cl Mlope064@codelco.cl	19 de Febrero 2019	17:00 horas
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N° 8000000265	21 de Febrero 2019	Durante el día
Recepción antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N° 8000000265	28 de Febrero 2019	17:00 horas
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por email	15 de Marzo 2019	Durante el día

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Proponentes.